

Guatemala, 22 de septiembre de 2016.

Señor Ministro de Educación
Oscar Hugo López Rivas
Su Despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del Primer Semestre, del Período Fiscal 2016, en la Dirección Departamental de Educación de Izabal, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad y confiabilidad del proceso administrativo y operacional de la Unidad Ejecutora.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables, ocurridos durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2016, así como la evaluación de la estructura de control interno y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Atraso en rendición de cuentas

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, se determinó que la rendición de cuentas mensual ante la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas; se realizó en forma extemporánea, en las cajas fiscales de los meses de marzo y junio de 2016, con 1 y 21 días de atraso respectivamente.

CONDICIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO



Hallazgo No.1

Deficiencia en documentación de soporte Cur's

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2016, se determinó en revisión efectuada a la muestra seleccionada de los comprobantes únicos de Registro -Cur's-, que en los expedientes de pago hay Constancias de Disponibilidad Presupuestarias -CDP-, con fechas posteriores a las que indican la demás documentación de soporte, que conforman los expedientes de pago.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Atraso en rendición de cuentas

El Director Departamental de Educación de Izabal, debe girar instrucciones por escrito y dar seguimiento a las mismas, para que la Jefa del Departamento Administrativo Financiero -DAF-, instruya a la Coordinadora Interina de la Sección Financiera, y la encargada de la caja fiscal, para que se prepararen y presenten de forma oportuna las cajas fiscales ante la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas.

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Deficiencia en documentación de soporte Cur's



El Director Departamental de Educación de Izabal, debe girar instrucciones por escrito y dar seguimiento a las mismas, para que la Jefa del Departamento Administrativo Financiero –DAF-, instruya a la Coordinadora Interina de la Sección Financiera, y los encargados de los procesos de análisis documental, constancias presupuestarias, y de compras; para que prepararen y presenten de forma oportuna y completa los expedientes de los comprobantes Únicos de Registro -Cur's-, a tesorería debidamente conformados para el acreditamiento o el pago respectivo.

La información contenida en el Informe No. CUA-55908-1-2016, fue dado a conocer al personal responsable, según Acta No. DIDAI-IZABAL-10-2016, de fecha 22 de agosto de 2016, del libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas con el registro L2 30430 de fecha 16 de noviembre de 2015, los cuales a la fecha del presente resumen se encuentran confirmados.

Otros Comentarios de Auditoría

Asimismo, como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría a solicitud del auditor actuante se corrigieron deficiencias, fortaleciendo el control interno en los aspectos siguientes: a) falta de vinculación y control del Plan Anual de Compras –PAC-, con el Plan Operativo Anual –POA-, y el Presupuesto Vigente, b) Falta de control del libro de combustible, c) Falta de tarjetas de control de mantenimientos y reparaciones de vehículos de cuatro ruedas, y d) falta de forma 1H constancia de ingreso a almacén y a inventario.

Adicional a lo anterior, se dio seguimiento al cumplimiento de las dos (2) recomendaciones del informe CUA 46342-1-2015, de fecha 29 de octubre de 2015, las cuales están implementadas y que correspondían a los hallazgos: No. 1 Falta de caución de fianza, y No. 2 Rendición de cuentas de forma extemporánea.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, el cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

